

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 31 de enero de 2017.

En Barbastro, a 31 de enero de 2017.
El Secretario General

ACTA PLENO 18 DE ABRIL DE 2016.
Carácter de la sesión: extraordinaria.
Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)
Iván Carpi Domper (PSOE)
María José Grande Manjón (PSOE)
María Josefa Cristóbal Catevila (PSOE)
Francisco Blázquez González (PSOE)
Alicia Villacampa Grasa (PSOE)
Sergio Lozano Pallaruelo (PSOE)
Ángel Solana Sorribas (PP)
Manuela Güerri Saura (PP)
Luis Olivera Bardají (PP)
Antonio Campo Olivar (PP)
Francisca Olivares Parra (PP)
Ángel Nasarre Rodríguez (C's)
Luis Domínguez Santaliestra (C's)
Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)
Ramón Campo Nadal (Cambiar Barbastro)

El concejal Ángel Nasarre Rodríguez se ausenta del Salón de Sesiones antes del inicio del punto 3º del orden del día.

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.10 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste la Interventora del Ayuntamiento Ana Isabel Esteban Teller.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIONES

CELEBRADAS EL 29 DE SEPTIEMBRE Y EL 9 DE OCTUBRE DE 2015, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.-RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PARA EL EJERCICIO 2016.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidos en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Campo quien dice se trata de alegaciones no al presupuesto sino a la valoración, que seguirán su curso legal. Entiende que los trabajadores que no han alegado tienen derecho a cobrar y se les aplique su valoración salvaguardando el derecho de los reclamantes. Sobre el presupuesto se posiciona a favor y afirma valorar positivamente haber podido colaborar.

Interviene el Sr. Betorz quien cree que ya es hora de aprobar el presupuesto y espera se cumpla así como los compromisos adquiridos. Insiste en lo importante que es hacer el presupuesto a tiempo.

Interviene el Sr. Domínguez para quien las alegaciones aun siendo desestimadas han permitido conocer la curiosa valoración de los puestos de trabajo y lo que se tarda en contestar algunos recursos. Afirma que a pesar del ninguneo que padecen son el grupo que mas propuestas presenta. Agradece algunas de las modificaciones pero asegura no pueden aprobar unos presupuestos con tantas subvenciones directas, ni por las fechas en las que estamos.

Interviene el Sr. Solana que afirma que son alegaciones que vienen de mas atrás y que es de justicia que todos cobren pero también cumplir la ley. Se pregunta porque no se han contestado y cree que hasta que no se resuelva no se podrá abonar. En una segunda intervención insiste en que hay que resolver sobre todo para cumplir con la legalidad y precisamente estas alegaciones plantean que no haya desigualdad ni desequilibrio.

Interviene la Sra. Cristóbal quien explica que el informe de intervención dice muy claro porque no se recogen las alegaciones. Ya se esta trabajando con minuciosidad para no crear situaciones de desigualdad en la resolución. Asegura que también se esta trabajando para poder presentar los

presupuestos el próximo año en los plazos correctos.

Interviene y cierra el debate el Sr. Alcalde quien asegura se va a informar en breve tiempo, pues todavía no están, como se ha dejado claro. Afirma que estos trabajadores sabían perfectamente que no podían alegar al presupuesto. Explica que esto lleva muchísimo trabajo y la voluntad del ayuntamiento era que el año pasado ya se hubieran percibido los aumentos de las valoraciones para mejorar las condiciones de los trabajadores y además siempre ha existido capacidad económica para hacerlo. Esperamos para el pleno del mes de mayo este todo resuelto.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 14 de abril de 2016.

Parte expositiva

VISTO que con fecha 17 de marzo de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio 2016, adoptada en sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el día 15 de marzo de 2016, sometándose a información pública durante quince días, en los cuales los interesados, pudieron presentar las reclamaciones que estimasen oportunas.

VISTO que con fecha 4 de abril de 2016, R.E. 1633, se presentó escrito de alegaciones al Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el 2016, por Don David Jiménez Herrera, en concreto se alega la Plantilla anexa al Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, y se insta a la modificación del complemento de destino, y del complemento específico, indicado en la plantilla del puesto de trabajo denominado “Técnico auxiliar de Urbanismo y Obras”, solicitando que figure una asignación de 1.350 puntos y un nivel de 22.

VISTO que con fecha 5 de abril de 2016, R.E. 1659, se presenta escrito de alegaciones por Don Blas Broto Campo, por la que solicita, que el título de la Plantilla presupuestaria que acompaña a los Presupuestos para 2016 cambie su actual enunciado “Relación y valoración de la plantilla del personal funcionario” por el de “Plantilla”, y que si a través de la plantilla se modifica la relación de puestos de trabajo, se incluyan sus alegaciones de 8 y 11 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO que las alegaciones presentadas contra el presupuesto, no se corresponden con las causas contempladas en el artículo 170.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

VISTO el Informe emitido por la Intervención de fecha 7 de abril de 2016.

VISTO lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales, y el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Parte dispositiva

PRIMERO.- INADMITIR las alegaciones presentadas por Don David Jiménez Herrera, y Don Blas Broto Campo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio 2016, por no ajustarse a las causas establecidas en el artículo 170.2 TRLHL.

SEGUNDO.- APROBAR, con carácter definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio 2016, integrado éste por el de la propia Entidad, los correspondientes a los Organismos Autónomos de carácter administrativo denominados Patronato Municipal de Deportes de Barbastro y Fundación Municipal de Servicios Sociales y los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad mercantil, cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento denominada “Barbastro Social, lavandería y limpieza, S.L.”.

TERCERO.- PUBLICAR el presupuesto general definitivamente aprobado, y resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Resultado de la votación: Se aprueba por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) los Concejales del PSOE (7) y el Concejal de Cambiar Barbastro (1); 7 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (5), y los Concejal de Ciudadanos (2); y 1 abstención correspondiente al Concejal del PAR (1).

DACIONES DE CUENTA:

Abandona el Salón de Sesiones el Concejal Ángel Nasarre Rodríguez.

3.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PARA EL EJERCICIO 2015.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

4.-INFORME DE INTERVENCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PARA EL EJERCICIO 2015.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

5.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2016, DEL PRESUPUESTO

**GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PARA 2015 PRORROGADO A 2016,
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 20.00 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General